

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A.", CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2015.

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, el día de hoy, lunes veinte de Abril de dos mil quince, a las diez y siete horas, quince minutos, en el local ubicado en la calle 25 de Julio s.n. (casa del señor Amador Ochoa, frente a la puerta del Convento Cantonal) de dicho cantón, previa convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca, diario que circula en el Cantón Pucará, edición correspondiente al 9 de Abril de 2015, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICOM S.A.", convocada para este día y hora. Preside la sesión el titular señor Manuel Arsenio Carmona Espinoza y actúa como Secretario el Gerente señor Vicente Euclides Reyes Berrezueta. El señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a constatar el quórum, determinándose que se encuentran presentes los siguientes accionistas: Manuel Arsenio Carmona Espinoza, (1.100 acciones); Jorge Cirilo Reyes Berrezueta, (1.925 acciones); Juan Carlos Reyes Berrezueta, (1.100 acciones); Miguel Angel Reyes Berrezueta (2.200 acciones) y, Vicente Euclides Reyes Berrezueta (36.215 acciones); accionistas que en conjunto son titulares del 62.00% del capital suscrito y pagado de la compañía, sabiendo que éste en la actualidad es de \$ 2.728,00 dólares, dividido en 68.200 acciones del valor nominal de \$ 0.04 cada una, por lo que existe el quorum legal y estatutario para que se instale la presente sesión. Se cuenta además con la presencia del doctor Pablo Regalado Peñaherrera, asesor jurídico de la compañía. Acto seguido, el señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria. Los accionistas presentes, por unanimidad, aprueban el orden del día constante en dicha convocatoria, razón por la que se pasa a tratar sobre el primer punto:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014: El señor Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe correspondiente al año 2014. Luego de lo cual algunos señores accionistas solicitan ciertas explicaciones las que son atendidas por el señor Gerente. Se deja pendiente la aprobación del informe presentado hasta conocer los dos siguientes puntos del orden del día.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014: Por secretaría se procede a dar lectura al informe del señor Comisario don Julio César Aucay Yáñez, correspondiente al año 2014, en el que concluye recomendando a la Junta la aprobación de los balances por el año 2014. La Junta, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba el informe presentado por el señor Comisario.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES Y ESTADO DE

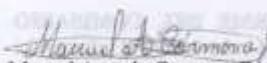
RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014: El señor Gerente presenta a los señores accionistas los balances generales anuales y estado de resultados del año 2014. Luego de su análisis, la Junta por unanimidad del capital pagado con derecho a voto presente en esta sesión, aprueba tales documentos, así como el informe del Gerente General que fue conocido en el punto 1.- Se deja constancia que el Gerente no vota sobre estos puntos.

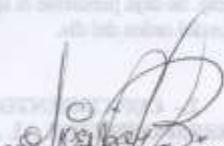
4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014: Por no existir utilidades se resuelve no tratar este punto del orden del día.

5.- NOMBRAMIENTOS DE CINCO VOCALES PRINCIPALES Y CINCO VOCALES SUPLENTE DEL DIRECTORIO Y COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA: En virtud de que en el próximo punto del orden del día, está previsto tratar sobre una reforma integral al estatuto de la compañía, este punto se deja pendiente para una próxima sesión, puesto que los nombramientos de los administradores todavía están vigentes.

6.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL: El señor Gerente don Vicente Reyes Berrezueta hace uso de la palabra y manifiesta: Que desde la constitución de la compañía a la fecha, han existido varias reformas a la Ley de Compañías, la última de las cuales fue el 20 de Mayo de 2014, por lo que ha creído necesario el que se realice una reforma integral al estatuto social de la compañía, para que esté acorde a la normas legales vigentes. Que por este motivo, ha solicitado al doctor Pablo Regalado Peñaherrera, asesor jurídico de la compañía, que elabore un proyecto de reforma integral a dicho estatuto. El indicado profesional, luego de dar las pertinentes explicaciones procede a la lectura al proyecto de nuevo estatuto de la compañía, proyecto que artículo por artículo se lo aprueba por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión, el cual, por disposición de la junta, pasará a ser el nuevo estatuto de la compañía, autorizando al señor Gerente, para que celebre la escritura pública correspondiente y cumpla con los demás trámites de Ley. Además se dispone que una vez que esté en vigencia el nuevo estatuto, se proceda a convocar a sesión de junta general para designar administradores y comisarios de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las veinte horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez el señor Presidente y el suscrito Gerente Secretario que certifica.


Manuel Arsenio Carmona Espinoza
PRESIDENTE


Vicente E. Reyes Berrezueta
GERENTE-SECRETARIO